DECRETO 1533 DE 2021

(noviembre 26)

D.O. 51.870, noviembre 26 de 2021

por el cual se efectúa un nombramiento y se da por terminado un encargo en la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la doctora Vivian Carolina Barliza Illidge, identificada con la Cédula de ciudadanía número 53.905.588, en el empleo de Superintendente Código 0030, Grado 25 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Artículo 2º. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha de posesión de la doctora Vivian Carolina Barliza Illidge, el encargo efectuado mediante el artículo 2° del Decreto número 474 del 12 de mayo de 2021 de las funciones del empleo de Superintendente Código 0030 Grado 25 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, a la doctora Liliana Andrea Forero Gómez, identificada con la Cédula de ciudadanía número 52.428.681, Directora de Gestión Código 509 Grado 06 de la Dirección de Gestión Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Artículo 3º. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 26 de noviembre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Manuel Restrepo Abondano.